



COD 066-2023

APOYO OPERATIVO/A 1 EN EL PROCESO DE MICROGRABACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS

1. «Aptitud de una imagen para ser interpretada; o leída rápida e inequívocamente identificando y distinguiendo elementos, individuales, series o conjuntos (las letras números, trazos, líneas, objetos, etc.)». Marque la alternativa que corresponde a la definición dada.

- A) Integridad
- B) Disponibilidad
- C) Legibilidad*
- D) Contraste y brillo

Referencia bibliográfica: 4.15 NTP 392.030-2:2015

2. La microforma es

- A) una imagen reducida grabada en un medio.
- B) una información almacenada en el computador.
- C) una imagen digitalizada de un documento grabado.
- D) un término genérico para cualquier medio que contiene imágenes. *

Referencia bibliográfica: 4.19 NTP 392.030-2:2015

3. El objeto de la norma Técnica: NTP 392.030-2:2015 contempla

- A) normas para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento de microformas en medio de archivos electrónicos.
- B) programas de atención para las organizaciones que operan sistemas de producción y almacenamiento de microformas.
- C) requisitos para organismos que operan sistemas de producción de microformas.
- D) requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento de microformas en medio de archivos electrónicos. *

Referencia bibliográfica: 1. NTP 392.030-2:2015

4. Según las medidas de seguridad en el sistema de producción de microformas, ¿cuál es la alternativa CORRECTA que incluye en sus procesos la transmisión electrónica entre estaciones o líneas de producción, tanto en redes privadas o públicas?

- A) La confidencialidad, integridad y disponibilidad de los archivos*
- B) La confidencialidad, fidelidad y disponibilidad de los archivos
- C) La integridad, fidelidad y legibilidad de los archivos
- D) La transmisión libre de interceptaciones entre la estación emisora y la estación remota

Referencia bibliográfica: 6.20.1 NTP 392.030-2:2015



COD 066-2023

APOYO OPERATIVO/A 1 EN EL PROCESO DE MICROGRABACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS

5. De acuerdo con lo expresado, en la NTP 392.030-2:2015, si la Organización desarrolla el *software* o aplicativos empleados en algún proceso de la producción de microformas, bajo qué Norma técnica deberá ser evaluado.
- A) NTP-ISO/IEC 17799:2007
 - B) ISO/IEC 25021*
 - C) ISO 14641:2015
 - D) ISO/IEC 25051:2006

Referencia bibliográfica: 6.7.4 NTP 392.030-2:2015

6. Señale la alternativa que corresponda con la siguiente definición: «Conjunto de procesos, procedimientos y recursos de *software* y *hardware* integrados como una unidad de producción para elaborar microformas».
- A) Estación de trabajo
 - B) Línea de digitalización
 - C) Línea de producción*
 - D) Módulo de digitalización

Referencia bibliográfica: 4.16 NTP 392.030-2:2015

7. ¿A qué temperatura máxima se tiene que conservar las microformas en el microarchivo?
- A) 40 grados centígrados
 - B) 18 grados centígrados
 - C) 22 grados centígrados
 - D) 20 grados centígrados*

Referencia bibliográfica: Anexo A1 - c) NTP 392.030-2:2015

8. ¿Cuáles son los contenidos que debe tener los certificados digitales emitidos por las entidades?
- A) Datos que identifiquen indubitablemente al suscriptor, La clave pública, Vigencia del certificado, Datos que identifiquen a la Entidad de Certificación*
 - B) Datos que identifiquen indubitablemente al suscriptor, Número de celular, Vigencia del certificado, Datos que identifiquen a la Entidad de Certificación
 - C) Datos que identifiquen al trabajador, Número de celular, Vigencia del certificado, Datos que identifiquen a la Entidad de Certificación
 - D) Datos que identifiquen al trabajador, Número de celular, Vigencia del certificado, RUC de la Entidad

Referencia bibliográfica: Ley N° 27269 Artículo 7. Contenido del certificado digital



COD 066-2023

APOYO OPERATIVO/A 1 EN EL PROCESO DE MICROGRABACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS

9. De acuerdo con la NTP 392.030-2:2015, establezca el valor de verdad (V o F) de los siguientes enunciados:
- I. El prestador de servicios de valor añadido debe mantener la acreditación de su servicio de intermediación digital acreditado ante la Autoridad administrativa competente.
 - II. Establece la metodología de identificación y el registro se realiza a través de la digitalización.
 - III. La organización propietaria debe mantener el registro de la cantidad, la ubicación e identificación de las microformas tanto para las originales como para las duplicadas.
 - IV. La organización debe especificar los valores mínimos de resolución y legibilidad de sus imágenes.
- A) I-V, II-F, III-V, IV-V *
B) I-V, II-V, III-V, IV-V
C) I-V, II-V, III-F, IV-V
D) I-V, II-F, III-F, IV-V

Referencia bibliográfica: 5.8.2; 6.1.7 a); 5.7.2 y 6.12.1 NTP 392.030-2:2015

10. De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, determine el valor de verdad (V o F) de los siguientes enunciados:
- I. La firma digital generada dentro de la IOFE tiene la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita.
 - II. La firma digital generada en el marco de la IOFE garantiza su modificación del documento electrónico original.
 - III. La característica mínima de la firma digital generada dentro de la IOFE se genera al cifrar el código electrónico, utilizando la clave pública del titular del certificado.
 - IV. La característica mínima de la firma digital generada dentro de la IOFE es que su generación está bajo el control exclusivo del suscriptor.
- A) I-V, II-V, III-F, IV-V
B) I-F, II-F, III-V, IV-V
C) I-V, II-F, III-F, IV-V *
D) I-V, II-F, III-F, IV-F

Referencia bibliográfica: Artículo 3, 7 Reglamento Ley N° 27269

11. En la Transmisión telemática, los procesos deben estar protegidos con medidas de seguridad que aseguren
- A) la integridad, fidelidad y legibilidad de la información contenida en los archivos.
 - B) la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los archivos. *
 - C) la disponibilidad, legibilidad, no repudio de la información contenida en los archivos.
 - D) la transmisión, legibilidad, no repudio de la información contenida en los archivos.



COD 066-2023

**APOYO OPERATIVO/A 1 EN EL PROCESO DE MICROGRABACIÓN DE
DOCUMENTOS PARA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS**

Referencia bibliográfica: 6.20.1 a) NTP 392.030-2:2015

12. De acuerdo con la NTP 392.030-2:2015, complete los espacios en blanco de la siguiente definición: «Asegurar la _____ y _____ de las microformas almacenadas durante el tiempo de conservación especificado, mediante inspección periódica o actualización tecnológica».
- A) disponibilidad – renovación*
 - B) integridad – renovación
 - C) disponibilidad – no repudio
 - D) disponibilidad – fidelidad

Referencia bibliográfica: 5.3.1 f) NTP 392.030-2:2015

13. Marque la alternativa que corresponde a la siguiente definición: «Son reproducciones de contenido exactamente igual a las microformas originales y con similares características».
- A) Microfichas
 - B) Microformas
 - C) Microduplicados*
 - D) Micrograbación

Referencia bibliográfica: Artículo 5, inciso c) Decreto legislativo N° 681

14. «Los procedimientos técnicos que se usen para la _____, conforme al Artículo 5 de la ley deben asegurar que la imagen material obtenida en la microforma posee alto poder de definición, densidad uniforme y durabilidad, conforme a las normas técnicas de calidad que se adopten, según precepto del Artículo 6 de la ley». Complete el espacio en blanco, según la definición dada.
- A) Microfichas
 - B) Microduplicados
 - C) Micrograbación*
 - D) Microformas

Referencia bibliográfica: Artículo 11 Reglamento del decreto legislativo N° 681 – DS009-92-JUS

15. Marque la alternativa que corresponda con la siguiente definición: «Debe proceder previa comprobación y registro que la integridad de los documentos se mantiene inalterable durante todos los procesos desde la captación de las imágenes, o la generación o recepción de los documentos electrónicos».
- A) Microforma
 - B) Captura
 - C) Indización
 - D) Grabación*



COD 066-2023

APOYO OPERATIVO/A 1 EN EL PROCESO DE MICROGRABACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS

Referencia bibliográfica: 6.12.2 NTP 392.030-2:2015

16. Complete el espacio en blanco del siguiente enunciado: «La organización debe disponer el _____ de las microformas en las condiciones de seguridad y conservación certificadas conforme a lo establecido en la legislación y reglamentación aplicable».
- A) almacenamiento*
 - B) archivo
 - C) cuadro de producción
 - D) reporte de producción

Referencia bibliográfica: Punto 6.19.1 Norma Técnica Peruana 392-030-2:2015

17. Señale la alternativa que corresponde con la siguiente definición: «Es el proceso que consiste en medir, examinar, ensayar o comparar de algún modo la unidad con respecto a los requisitos establecidos».
- A) Auditoría
 - B) Renovación
 - C) Control
 - D) Inspección*

Referencia bibliográfica: Punto 4.14 Norma Técnica Peruana 392-030-2:2015

18. «Conjunto de procesos, procedimientos y recursos de *software* y *hardware* integrados como una unidad de producción para elaborar microformas». Marque la alternativa que corresponda a la definición dada.
- A) Microarchivo
 - B) Archivo
 - C) Línea de Producción*
 - D) Digitalización

Referencia bibliográfica: Punto 4.16 Norma Técnica Peruana 392-030-2:2015

19. Complete el espacio en blanco del siguiente enunciado: «Para cada línea de producción y lugar de almacenamiento de microformas e intermediación digital en la producción de microformas, la organización debe especificar el _____ de intervención de los representantes de la fe pública, quienes deben estar facultados para ejercer sus funciones conforme a lo establecido en la normativa legal y reglamentaria aplicable».
- A) lote
 - B) procedimiento*
 - C) responsable
 - D) módulo

Referencia bibliográfica: Punto 6.17.1 Norma Técnica Peruana 392-030-2:2015



20. Complete el espacio en blanco del siguiente enunciado: «Para asegurar la _____ de documentos impresos, la organización debe indicar los caracteres más pequeños y los trazos más finos de los documentos de archivo, que deben ser reproducidos en las copias impresas a partir de las imágenes contenidas en las microformas, utilizando para dicho efecto la mira de resolución ISO N° 2 de la NTP ISO 3334 o de la ISO 12653».
- A) legibilidad*
 - B) integridad
 - C) legalidad
 - D) fidelidad

Referencia bibliográfica: Punto 6.2.1 Norma Técnica Peruana 392-030-2:2015